MONTE PATRIA

Dirección de Administración y Finanzas

Área Municipal

Comprobante de Egreso Nº 3533

Tesorería

Pago Vía Transfer

Egreso Nº : 3533
Banco : BANCO ESTADO CTA. MUNICIPAL
Transfer : 406
Fecha Transfer : 14/08/2026
Cta Cte Nº : 13409000058

Concepto

SUBVENCION MUNICIPAL 2026, COMPRA DE RECURSOS MATERIALES (LANAS,CROCHET,TIJERAS,TELAS, COLA FRÍA, ETC.), "TALLER DE NIGRAFIA Y CROCHET", SE SOLICITA TRANSFERENCIA A CUENTA DE AHORRO N°[redacted] DEL BANCO ESTADO

Detalle

Decreto	Fecha Decreto	R.u.t	Nombre	Monto Decreto
4177	07/08/2026	65000716-6	TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS	999,980
			Total Egreso	**999,980**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MONTE PATRIA
Avanzamos junto a Ti

DECRETO DE PAGO

Nº DECRETO
004177
FECHA DE EMISIÓN
07/08/2026

AREA MUNICIPAL — DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3532/2901

VISTO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 56 Y, EN ESPECIAL, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN EL ARTÍCULO 63, LETRAS E) E I), TODOS, DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO

PÁGUESE A :

Sr.(es) : TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS — **R.u.t:** 65.000.716-6

La suma de : 999.980

En Palabras : NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS

CORRESPONDIENTE A:

SUBVENCION MUNICIPAL 2026, COMPRA DE RECURSOS MATERIALES (LANAS,CROCHET,TIJERAS,TELAS, COLA FRÍA, ETC.), "TALLER DE NIGRAFIA Y CROCHET", SE SOLICITA TRANSFERENCIA A CUENTA DE AHORRO N° [redacted], DEL BANCO ESTADO

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	2734	09/07/2026	999,980

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO

Código Cuenta	Denominación	Debe	Haber
121-06-01-000-000-000	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR P	999,980	
215-24-01-004-001-002	SUBVENCIONES TRADICIONALES		999,980
	Totales	**999,980**	**999,980**

COMPROBANTE DE EGRESO

Código Cuenta	Denominación	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	TESORERIA MUNICIPAL		999,980
215-24-01-004-001-002	SUBVENCIONES TRADICIONALES	999,980	
	Totales	**999,980**	**999,980**

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
MONTE PATRIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Max Campaña Molina
Secretario Municipal
Secretaría Municipal

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
MONTE PATRIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Olga Barraza Cortes
Administradora
Administración Municipal

OBC/BBR/VRR/KEA/FFG

Anexos
EXPEDIENTE

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22738326&hash=90d9c

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

M0000217207

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Decreto Alcaldicio Nº 02734/2026
Mat.: Convenio de Subvención Municipal, Taller de Manualidades Las Camelias.

Monte Patria, 9 de julio de 2026

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 27.086 de fecha 06 de diciembre de 2024, sobre asunción del cargo de Alcalde don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- Decreto Alcaldicio N° 14.991 de fecha 29 de octubre de 2025, que aprueba la Ordenanza actualizada de la Municipalidad de Monte Patria, para el otorgamiento de Subvenciones Municipales a Personas Jurídicas.
- Decreto Alcaldicio N° 15.413 de fecha 05 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
- Decreto Alcaldicio N° 1054/2026, de fecha 16 de marzo de 2026, que aprueba Bases Subvenciones Ordinarias Proceso de selección 2026.
- Decreto Alcaldicio N° 1600, de fecha 06 de mayo de 2026, que aprueba Nombramiento Comisión Técnica Evaluadora para el concurso Subvenciones 2026.
- Certificado N° 59, de fecha 02 de junio de 2026, que aprueba Sesión Ordinaria N° 54 del Concejo Municipal, que aprueba por unanimidad de sus integrantes, los proyectos de subvenciones Ordinarias 2026.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 409, de fecha 10 de junio de 2026.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORÍZASE, Convenio de fecha 23 de junio de 2026, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y el Taller de Manualidades Las Camelias, según el siguiente detalle:

a) Nombre del Proyecto: **"TALLER DE NIGRAFIA Y CROCHET"**
b) Objetivo del Proyecto: **Compra de Recursos Materiales (Lanas, Crochet, Tijeras, telas, cola fría, etc.).**
c) Monto de la Subvención: **$ 999.980.- (Novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos).**

2.- ENTRÉGUESE, la Subvención Municipal Ordinaria 2026, al **TALLER DE NIGRAFIA Y CROCHET, RUT N° 65.000.716-6, por un valor de $ 999.980.- (Novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos pesos), el cual deberá ser transferido a la Cuenta de Ahorro N° , del Banco Estado.**

Cabe señalar que la respectiva transferencia se cursará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación del Decreto Alcaldicio que aprueba el presente convenio.

3.- ESTABLÉZCASE, que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el convenio adjunto.

4.- OBLÍGASE, a la institución beneficiada a rendir cuenta documentada de los gastos realizados tal como lo indica la Ordenanza.

5.- CARGUESE, al Presupuesto Municipal año 2026, Ítem 215.24.01.004.001.002, "Subvenciones Tradicionales", área de gestión 2.8.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
MONTE PATRIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Max Campaña Molina
Secretario Municipal
Secretaría Municipal

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
MONTE PATRIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Cristian Daniel Herrera Peña
Alcalde
Municipalidad de Monte Patria

CHP/VZR/MCC

Anexos
Convenio
Pauta Ev.
Proyecto
Certificado n° 59
D° Ordenanza
D° Bases
CRP
CDP
Certificado n° 60
D° Comisión Ev.
Carta Compromiso

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22535018&hash=f179d

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

M0000217662

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Decreto Alcaldicio N° 02861/2026
Mat.: Modificación Decreto Alcaldicio N° 2734/2026
Monte Patria, 31 de julio de 2026

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N° 27086, del 06 de diciembre de 2024, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- Decreto Alcaldicio N°15.413, de fecha 05 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2734/2026, de fecha 09 de julio de 2026

2.- Que se cometió un error al momento de dictar el referido decreto, debido a error en nombre de la organización.

3.- Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 13 de la ley 19.880, la Administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afectaren intereses de terceros.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N° 2734/2026 de fecha 09 de julio de 2026, de acuerdo al siguiente tenor:

Donde dice:

2.- ENTRÉGUESE, la Subvención Municipal Ordinaria 2026, al **TALLER DE NIGRAFIA Y CROCHET, RUT N° 65.000.716-6, por un valor de $ 999.980.- (Novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos pesos), el cual deberá ser transferido a la Cuenta de Ahorro N°13460156658, del Banco Estado.**

Debe decir:

2.- ENTRÉGUESE, la Subvención Municipal Ordinaria 2026, al **TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS, RUT N° 65.000.716-6, por un valor de $ 999.980.- (Novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos pesos), el cual deberá ser transferido a la Cuenta de Ahorro N° [redacted], del Banco Estado.**

2.- ESTABLÉZCASE que, en lo no modificado, el decreto se mantendrá inalterable en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
MONTE PATRIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Jorge Nuñez Espinosa
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
MONTE PATRIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Cristian Daniel Herrera Peña
Alcalde
Municipalidad de Monte Patria

Anexos
Decreto Alcaldicio

CHP/VZR/M

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22653349&hash=37a2a

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y SOCIALES

Monte Patria, 25 de mayo de 2026

ORD. INT: Nº 00077/2026

ANT.:

MAT.: Pauta de Evaluacion Tecnica- Taller de Manualidades las Camelias

DE: Veronica Zarate Robledo
Directora
Dirección De Desarrollo Comunitario

A: Cristian Daniel Herrera Peña
Alcalde
Municipalidad De Monte Patria

Pauta de Evaluación Subvención Ordinaria 2026

Nombre del Proyecto	Taller de Nigrafía y Crochet
Organización	Taller de Manualidades las Camelias
Fecha de la evaluación	12 de mayo del 2026
Monto Solicitado al Municipio	$999.980.-
Objetivo principal del proyecto: Desarrollar taller de Nigrafía y Crochet.	

Criterios de Evaluación

	Criterio	Puntaje	Puntaje Obtenido	Observaciones
1	El Presente criterio de evaluación resguarda que el documento contenga todos los ítems solicitados en la presentación del proyecto • Formulario de proyecto completo sin celdas vacías • Formulario contiene celdas vacias o falta de información	10 5	10	Formulario completo
2	El presente criterio de evaluación obedece a la necesidad de potenciar el uso de herramientas digitales en una transición hacia cero papel • Formulario presentado de manera digital • Formulario escrito a mano	10 5	10	Formulario digital
3	• El presente criterio de evaluación mide el impacto a través de la cantidad de beneficiarios del proyecto • Proyecto que beneficie a la mayor cantidad de vecinos o genere un mayor impacto positivo en la comunidad: • Solo a la organización: 5 • A todo el territorio: 8 • A más de un territorio : 10	10	5	Socias de la organización.
4	• El presente criterio evalúa la consistencia interna en la formulación de la iniciativa: • Proyecto que tiene coherencia entre los objetivos presentados y las actividades a realizar: • Alta coherencia: 10 puntos • Mediana coherencia:5 puntos • Baja coherencia : 0 punto	Max. 10	10	Alta coherencia entre objetivos y actividades.

5	• El presente criterio evalúa coherencia entre el problema presentado y la solución propuesta por la iniciativa • Necesidad a resolver v/s solución planteada. • Alta coherencia: 10 puntos • Mediana coherencia:8 puntos • Baja coherencia : 5 puntos	Max. 10	10	Presenta coherencia.
6	• El presente criterio evalúa la consistencia del proyecto en relación a los plazos propuestos y lo establecido en las bases • Ajustes a los plazos de ejecución • Se ajusta y es coherente en los plazos y el cronograma de trabajo: 10 puntos • Se ajusta y es medianamente coherente en los plazos establecidos y el cronograma de trabajo: 5 puntos • No se ajusta y es incoherente entre los plazos y el cronograma de trabajo: 0 puntos	Max. 10	10	Se ajusta a los plazos.
7	• Porcentaje de aporte propio superior al 20%: • Entre 20,01% a 30,99%: 3 puntos • 31% a 50,99%: 5 puntos • 51% y más 10 puntos	Max. 10	3	30% de aporte propio
8	• Proyecto que se haya elaborado de manera participativa con el territorio donde se implementara (máxima puntuación para quien presente al menos 2 o 3 cartas de respaldo de otras organizaciones del territorio) • 3 cartas de respaldo o más: 10 puntos • 2 cartas de respaldo: 8 puntos • 1 carta de respaldo: 5 puntos • No presenta cartas respaldo de otras organizaciones: 0 puntos	Max. 10	8	2 cartas de respaldo
9	• El presente criterio evalúa el nivel de riesgo en la ejecución de la iniciativa • Proyecto con viabilidad de ejecución técnica: • La propuesta tiene máxima viabilidad técnica de ser ejecutada exitosamente (sin riegos). 10 puntos • La propuesta presenta mediano riesgo de ejecución técnica. 5 puntos • La propuesta presenta alto riesgo de ejecución técnica. 0 puntos	Max. 10	10	No presenta riesgo de ejecución.
10	• Cumplimiento técnico y administrativo del último proyecto adjudicado (Se evalúa el cumplimiento integral en la ejecución, rendición y gestión administrativa del último proyecto adjudicado) • Ejecutó y rindió el proyecto conforme a lo aprobado, sin requerir ampliaciones de plazos, ni modificaciones sustantivas y sin observaciones relevantes: 10 puntos. • Cumplimiento con observaciones (Requirió ampliación de plazo, modificaciones presupuestarias o presentó observaciones subsanables durante la ejecución o rendición): 5 puntos. • Incumplimiento: Presentó incumplimientos graves, no ejecutó el proyecto conforme a lo aprobado, o no realizó la rendición en forma adecuada: 0 puntos	Max. 10	10	Ha cumplido en el proyecto anterior.
11	• Organización participo del proceso de capacitación para postulación subvenciones 2026.	5	0	No Participo
12	• Organización que recibiría por primera vez recursos municipales para la ejecución de un proyecto. • Organización que no ha recibido apoyo de recursos municipales subvenciones o Fondeve desde hace 3 años (2023 hacia atrás).	5 5	0	Ha recibido recursos.
13	• Organización beneficiaria de recursos de subvención o Fondeve año 2025.	-5	-5	Ha recibido 2025
14	• Sólo para proyectos de infraestructura y/o equipamiento. La organización presenta un calendario de uso de la infraestructura y/o equipamiento por un año: -Presenta calendario por un año: 10 puntos -Presenta, pero no completo: 5 puntos - No presenta: 0 puntos	Max. 10	0	No aplica

Puntaje Total del Proyecto: 81

Conclusión de la Comisión Evaluadora:

Proyecto orientado al desarrollo de talleres de manualidades agrupación de mujeres del sector de Pedregal.

Recomendable (x) Si ( ) No ( ) con observaciones ¿cuáles?

Sin observaciones.

Comisión evaluadora:

LISETTE CARMEN TAPIA VENEGAS
Encargada
Departamento De Organizaciones Comunitarias

VERONICA ZARATE ROBLEDO
Directora
Dirección De Desarrollo Comunitario

MARCO ECHEVERRIA OLIVARES
Director
Secretaria Comunal De Planificación

LTV/VZR/CRR

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Proyecto	Digital	Ver		
Ficha admisibilidad	Digital	Ver		
Decreto Aprueba bases	Digital	Ver		
Decretp Comision Evaluadora	Digital	Ver		

C.C:
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Proyectos Comunitarios y Sociales

Monte Patria
Nuestra Municipalidad

Dirección
de Desarrollo
Comunitario
Organizaciones
Comunitarias

FICHA DE ADMISIBILIDAD PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Taller de manualidades Los Canelos

Rut de la organizacion: 65.002.716-6

___ **Infraestructura** ___ **equipamiento** ✓ **acción vecinal**

✓	Formato de formulario único de proyecto original.
✓	Monto solicitado al Municipio **no supera el máximo para cada línea de postulación** • **Infraestructura $1.300.000.-** • **Equipamiento $800. 000.-** • **Acción vecinal $1.000.000.-**
✓	Proyecto que colabora con la misión y objetivo del Municipio
✓	**ANEXO 1** Carta de presentación del proyecto dirigida al Alcalde y Concejo Municipal.
✓	Fotocopia de libreta de ahorro o cartolas bancaria de la Institución o documento formal del banco donde acredite claramente los datos de la Organización y Número de su cuenta bancaria **LEGIBLE**, no se aceptará la fotocopia de la tarjeta de débito o visa de la Organización.
✓	fotocopia cédula de identidad del representante legal (a), tesorero (a) y secretario (a). **VIGENTES** ✓ • Presidente ✓ • Secretario ✓ • tesorero
NA	Carta compromiso firmada en el caso de existir aportes de otros organismos (carta de aporte de terceros).
✓	**ANEXO 3** Carta de compromiso con detalle del porcentaje de aportes propios de la Organización especificando en que consiste, esto debe coincidir con lo señalado en el formulario. 30 %
✓	**ANEXO 4** en caso de tener mano de obra valorizada como aporte propio se debe adjuntar nomina
✓	**Cotización:** La Organización deberá presentar una Cotización por cada gasto solicitado al proyecto, incluyendo carta compromiso de monitores o profesionales que contratarán para el desarrollo de las actividades (capacitaciones, talleres, operativos de esterilización y otros). Las cotizaciones sólo de aquellos gastos relacionados con el aporte Municipal.
NA	Si el proyecto va destinado a mejoramiento o instalaciones eléctrica, deberá remitir carta compromiso de eléctrico debidamente acreditado o certificado.
✓	Nómina de socios activos de la organización, incluyendo Nombre y Rut, esto es distinto a los socios que firman el acta de asamblea, sino que corresponde al registro de socios (libro)
✓	Copia simple del acta de asamblea, firmada, al menos, por un 20% de los socios activos de la Organización. Los cuales aceptan la postulación y objetivos del proyecto a presentar por la organización a la subvención 2026. Solo en el caso de cuerpo de bomberos o fundaciones se aceptará acta firmada por su Directorio.
✓	Fotocopia Rol Único Tributario (RUT), de la Organización. **(E-RUT)**
✓	Toda organización deberá presentar una cuenta de correo electrónico para poder postular el que debe estar explícitamente consignado en el formato de presentación de proyectos. El mail puede ser de la organización o de alguno de sus dirigentes.
✓	certificado de receptores públicos actualizado (www.registro19862.cl).
✓	**Certificado de Directiva vigente, emitido por registro civil o certificado de directorio provisorio emitido por Secretario Municipal.** Se debe señalar que este documento solo se aceptará para efecto de postulación, para aquellas organizaciones que se encuentren en proceso de renovación de los directorios. En el cado que el proyecto quede seleccionado deberá contar con el certificado de personalidad jurídica del registro civil para poder firmar el convenio y recibir los recursos de subvención.

Monte Patria
Centro Municipalidad

Dirección de Desarrollo Comunitario
Organizaciones Comunitarias

✓	ANEXO 2 Cartas de respaldo de otras organizaciones del territorio donde se implementará el proyecto para dar cuenta de que se ha desarrollado de manera participativa (esto suma puntaje) 2 CARTAS
N/A	ANEXO 5 Si el proyecto es de la línea de infraestructura deberá adjuntar una ☐ **minuta explicativa detallada** de los trabajos a realizar junto a un ☐ **croquis del trabajo y** ☐ **fotografías panorámicas del lugar a intervenir, al menos dos fotos.**
N/A	Cuando se trate de proyectos postulados a la línea de infraestructura, deberá acompañarse sólo UNO de los siguientes documentos, para acreditar propiedad o uso del inmueble: ☐ 1.-Copia de comodato - usufructo, en caso que la junta de vecinos u organización, sea comodataria; o bien solicitud de regularización debidamente ingresada al municipio. En este último caso, no se podrá entregar los recursos mientras no cuenten con el comodato regularizado. Cuando el comodato de cuenta de él inmueble tiene más de un comodatario, deberán presentar carta de respaldo o acta de acuerdo entre las organizaciones que son comodatarias que de cuente del de están de acuerdo con la postulación realizada. En este último caso se aceptará igualmente una Autorización de la Institución propietaria del inmueble que les autoriza a postular el proyecto a la Subvención Ordinaria 2026. ☐ 2.-Fotocopia título de dominio de la propiedad a nombre de la organización ☐ 3.-Copia de certificado de dominio vigente o inscripción de dominio vigente, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria. ☐ 4.-Carta de Funcionamiento que acredite la ocupación del inmueble por parte de la organización, con autorización explícita del uso de parte del propietario del inmueble debiendo ser este último otra organización comunitaria o Institución Pública.
✓	Institución u organización con rendiciones al día.

Por lo tanto, el proyecto es:

☑ ADMISIBLE

☐ NO ADMISIBLE

OBSERVACION:

FECHA: 24 ABR 2026

FIRMA Y NOMBRE RESPONSABLE DE EVALUACIÓN:

Brahyan E. Astorga Bórquez
ING. MERCADO

☒ **ASISTE A LA CAPACITACIÓN**

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

FORMATO PRESENTACION PROYECTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026

TIPO DE SUBVENCION A LA QUE SE POSTULA: (Marque con una X)

Subvención Ordinaria:

1.-Infraestructura: ( )

2.-Equipamiento: ( )

3.-Acción Vecinal y Participación (x)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS
R.U.T	65.000.716-6
DOMICILIO ORGANIZACIÓN	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA CASTILLO
R.U.T	
NÚMERO TELEFÓNICO	
E-MAIL (obligatorio)	
DIRECTIVA VIGENTE	**(x) SI ( ) No**
CANTIDAD DE SOCIOS ACTIVOS	15
ORGANIZACIÓN BENEFICIADA CON SUBVENCIONES DE AÑOS ANTERIORES	**(x) SI ( ) No**

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Taller de Nigrafía y Crochet

01

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

TIPO DE BENEFICIARIOS	**PERSONAS MAYORES** X **MUJERES** X **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES** **PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD** X **POBLACIÓN MIGRANTE** **OTRO** ¿cuál?
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	Número: 15
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS	Número: 50
NIVEL DE ALCANCE	**SOLO SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN** X **TERRITORIO VECINAL** X **DOS O MÁS UNIDADES VECINALES** **COMUNAL**
MESES DURACIÓN DEL PROYECTO:	3 meses
PLAZOS EJECUCIÓN	Fecha de Inicio: junio 2026 Fecha de Término: agosto 2026

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO RESPONDER LAS SIGUIENTES CONSULTAS

¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE SE ESPERA RESOLVER?

Las integrantes del Taller de Manualidades Las Camelias enfrentan una limitada oferta de espacios formativos y recreativos en el ámbito artístico, especialmente en técnicas textiles como la lana, lo que restringe sus oportunidades de aprendizaje, desarrollo personal y participación comunitaria.

Además, muchas de las usuarias requieren instancias que fomenten la integración social, el bienestar emocional y el uso productivo del tiempo libre, especialmente en contextos donde existen pocas alternativas de capacitación accesibles en el territorio.

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN PROPUESTA?

La solución consiste en la implementación de un taller de manualidades enfocado en técnicas de tejido en lana, específicamente nigrafía y crochet, dirigido a 15 participantes.

El taller será impartido por una monitora experta en técnicas textiles, quien guiará el proceso de aprendizaje desde un nivel básico hasta la elaboración de productos terminados, entregando conocimientos prácticos y fomentando la creatividad de las participantes.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL DESARROLLAR ESTA INICIATIVA?

El desarrollo de este proyecto es importante porque permite fortalecer las habilidades artísticas, manuales y creativas de las participantes, contribuyendo a su bienestar personal y social. Porque, este tipo de talleres Fomentan la integración y participación comunitaria, Promueven el bienestar emocional y la autoestima, Entregan herramientas que pueden ser utilizadas para emprendimientos o generación de ingresos. Rescatan y ponen en valor técnicas tradicionales de trabajo con lana. Además, genera un espacio de encuentro y aprendizaje colectivo que fortalece los vínculos entre las participantes.

4. OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO

Fortalecer el desarrollo artístico, social y personal de las integrantes del Taller de Manualidades Las Camelias, mediante la implementación de un taller de tejido en lana en técnicas de Nigrafía y crochet.

5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO?

El proyecto consiste en la realización de un taller de manualidades en lana, enfocado en técnicas de Nigrafía y crochet, dirigido a 15 integrantes del Taller de Manualidades Las Camelias. El taller se desarrollará los días miércoles en la capilla de pedregal desde las 15:00 a las 17:00 hrs. Serán dos partes la primera será el taller de Nigrafía y la segunda parte el taller de Crochet.

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

La iniciativa será ejecutada por una monitora experta, quien enseñará paso a paso la elaboración de diversas piezas artesanales en lana, promoviendo el aprendizaje práctico, la creatividad y el trabajo colaborativo.

A través de este taller, las participantes podrán desarrollar habilidades manuales, crear productos artesanales y fortalecer su participación en un espacio formativo y recreativo que aporta a su bienestar integral.

6. INDIQUE ACCIONES RELEVANTES QUE HA DESARROLLADO LA ORGANIZACIÓN U OTROS PROYECTOS EJECUTADOS

Fondeve 2025: Taller de Telar María 2.0
Subvención municipal 2024. taller de telar María.
Fondeve 2023: Taller de Resina
Subvención Municipal 2022: Taller de Tejido.

7. SEÑALE ASPECTOS FACILITADORES O POSITIVOS QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN PARA EL ÉXITO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Aspectos facilitadores es que nuestro Taller tiene una directiva activa y motivada para la postulación de proyectos.
Socios comprometidos con la organización y muy participativos
Contamos con experiencia en manualidades y creación artística

8. SEÑALE OBSTACULIZADORES O SITUACIONES NEGATIVAS CON LAS QUE SE PODRÍA ENCONTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Subida de precios de los materiales.
Falta de stock de los materiales.

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

9. SEÑALE COMO FUE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO (LOS PASOS QUE SE DIERON PARA DEFINIR LA INICIATIVA Y QUIENES PARTICIPARON EN LA DEFINICIÓN DE LA IDEA DE LA PROPUESTA). (Anexar acta de aprobación de la asamblea)

El proceso de elaboración del proyecto se hizo una reunión extraordinaria donde la directiva informo a los socios la posibilidad de postular un proyecto a la municipalidad, los socios decidieron postular para un taller de Nigrafía y crochet que es lo que queremos aprender ahora. Las socias presentes firman libro de acta. Se adjunta libro de acta y firmas.

10. EL PROYECTO INCORPORA LA OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL TERRITORIO, SEÑALE COMO SE INCORPORO.

No se incorpora opinión de niños, niñas y adolescentes.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EN QUE CONSISTE	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Cotización	Cotización de materiales adecuados y compras	Junio 2026	Directiva
Inicio del taller	Taller de Nigrafía	Junio 2026	Vilma contreras
Segunda parte del taller	Taller de Crochet	Julio 2026	Vilma Contreras y Marcelina Canivilo
Finalización del taller	Muestra artística de los trabajos realizados, coctel comunitario	Agosto 2026	Directiva
Rendición del proyecto	Entrega de factura y fotografías de los trabajos realizados	Agosto 2026	Presidenta y tesorera

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

12. PARA LOS PROYECTOS ASOCIADOS A EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, SEÑALAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA DARLE USO AL EQUIPAMIENTO O LA INFRAESTRUCTURA DURANTE EL PERIODO DE 1 AÑO.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EN QUE CONSISTE	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
No aplica			

13. COSTOS DEL PROYECTO – APORTE MUNICIPAL (ACA LO QUE SE SOLICITA AL MUNICIPIO)

13.1 MONTOS SOLICITADOS:

a) RECURSOS HUMANOS:

TIPO RECURSO	N° DE HORAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
No aplica			
COSTO TOTAL:			

b) RECURSOS MATERIALES:

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
Kilo lana industrial	14	23000	322.000
Kilo de hilo	28	17500	490.000
Crochet N3	14	1200	16.800
Tijeras	14	1800	25.200
Paquete de agujas.	14	900	12.600
Cono de algodón 500 gr	10	8.370	83.700
Tela baytresm metro	14	1.700	23.800
Junquillo recto 20x20x30	06	1.560	9.360
Clavo 11/2" x 14 1kilo	01	2.370	2.370
Grapa 5/16	01	4.600	4.600
Cola fría pegafix pro	01	4.100	4.100
Tarugo madera 10mm	05	1.090	5.450
COSTO TOTAL:			**$999.980**

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

c) RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, TRASLADO:

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
No aplica			
COSTO TOTAL:			

RESUMEN PRESUPUESTO SOLICITADO AL MUNICIPIO

TIPO	TOTAL
RECURSOS HONORARIOS	0
RECURSOS MATERIALES	$ 999.980
RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO O TRASLADO	0
ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD O TERRENO	0
TOTAL SOLICITADO	$999.980

13.2 COSTOS DEL PROYECTO – APORTE PROPIO

a) RECURSOS HUMANOS:

TIPO RECURSO	N° DE HORAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Monitora Nigrafia Vilma Contreras	15	10.000	$150.000
Monitora Chochet	15	10.000	$150.000
COSTO TOTAL:			$300.000

07

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

b) RECURSOS MATERIALES:

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
No aplica			
COSTO TOTAL:			

c) RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, TRASLADO:

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
No aplica			
COSTO TOTAL:			

RESUMEN APORTE PROPIO

TIPO	Total
RECURSOS HONORARIOS	$300.000
RECURSOS MATERIALES	0
RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO O TRASLADO	0
ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD O TERRENO	0
TOTAL SOLICITADO	$300.000

13.3 RESUMEN FINAL DEL PRESUPUESTO

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	$1.299.980
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	$999.980
MONTO APORTE PROPIO	$300.000

08

ANEXO 3

(Compromiso aporte de 30 %)

La Organización: Taller de Manualidades las Camelias se compromete a un aporte del 30 % para el proyecto Taller de Pintura y Crochet el cual consistirá en:

Aporte de $ 00.000.- , recurso en efectivo para compra de insumos del proyecto

Aporte de mano de Obra valorizada en $ 300.000.-

(Se adjunta nómina de personas comprometidas para el trabajo en el proyecto)

Presidente (a): Eliana Castillo Orrego E. Castillo O.

Secretaria (o): Vilma Bernardita Contreras López

Tesorero (a): Maria Elina del carmen Cordero Olivo Maria E

Taller de Manualidades
"LAS CAMELIAS"
Fdo: 23 - 06 - 2008
Pedregal - Monte Patria

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

ANEXO 4

(Lista de trabajadores comprometidos en el proyecto)

Aporte Propio Mano de Obra:

Nombre	R.U.T	Tarea a realizar en el proyecto	Cantidad de Horas a realizar en el proyecto	Valor Hora
VILMA CONTRERAS		MONITORA NIGRAFÍA	15	$10.000
MARCELINA CANIVILO		MONITORA CHOCHET	15	$10.000

SELIM DABED SPA.
BENAVENTE 516 COTIZACION DE VENTA
RUT 81.515.100-3
FONO 662000 FAX (053) 66 2295 BENAVENTE
FAX (053) 66 2116 LIBERTAD
O V A L L E.

SERIE : 0145
FOLIO : 11854850
Fecha : 16/04/2026
Hora : 11:02

NOMBRE : TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS
DIRECCION : PEDREGA CALLE UNICA
CIUDAD : MONTE PATRIA
VENDEDOR : 0105

RUT : 065.000.716-6 000
GIRO : PROYECTO GORE
C.P. : 000 Contado
TELS. : 95201333

N O T A S : 21-224090 TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS
PEDREGA CALLE UNICA 777 INMEDIATO 00

LL	CODIGO	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.UNIT S/IVA	TOTAL S/IVA	P.UNIT C/IVA	TOTAL C/IVA
01	235107	6.	UND	CH JUNQUILLO RECTO 20X20X30	1,311.0	7,866	1,560.0	9,360
02	301505	1.	UND	CLAVO 11/2"X 14 BOLSA 1K	1,992.0	1,992	2,370.0	2,370
03	316180	1.	UND	STY GRAPA 5/16 T/PES (TRA705	3,866.0	3,866	4,600.0	4,600
04	303055	1.	UND	COLA FRIA PEGAFIX PROFES 1/2	3,445.0	3,445	4,100.0	4,100
05	225902	5.	UND	TARUGO MADERA 10MM 1.00 MT	915.8	4,579	1,090.0	5,450

NETO : 21,748
IVA : 4,132
VALIDEZ : 28/04/2026
(PESO 4.7Kgs) TOTAL : 25,880

SON : VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 Pesos.

1.- ESTA COTIZACION DE VENTA QUEDA SUJETA A CONFIRMACION DE LA EMPRESA.
2.- SELIM DABED SPA. NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA SI POR CAUSA AJENA A SU VOLUNTAD, NO PUDIERA DAR CURSO A ESTA COTIZACION DE VENTA.
3.- SE RUEGA REVISAR PRECIOS Y CONDICIONES ANTES DE FIRMAR PARA EVITAR RECLAMOS POSTERIORES.
4.- ESTE DOCUMENTO NO PODRA UTILIZARSE COMO FACTURA, NI RECIBO DE PAGO.
5.- PRECIO NETOS MAS IVA SUJETO A ALZAS DE PROVEEDOR.

FIRMA VENDEDOR
CRISTIAN FERNANDEZ.
LIBERTAD

FIRMA CLIENTE

BAZAR VENTA DE LANAS

Lanas "Juanita"

JUANA HAYDE TABILO SEGOVIA

Rut.: 8.192.012 - 5

Calle Arauco 139 - Ovalle

CEL.: [illegible]

PRESUPUESTO

Nº 0016

FECHA, 16 DE Abril DE 2026

NOMBRE:: TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS

DIRECCION: Calle Única S/N PEDREGAL MONTE PATRIA

R.U.T.: 65000716-6

TELEFONO:

Sírvase recibir conforme lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
14	Kilos LANA INDUSTRIAL	23.000	322.000
28	Kilos DE Hilo	17.500	490.000
14	CROCHET Nº 3	1.200	16.800
14	TIJERAS	1.800	25.200
10	PAQUETES DE AGUJAS	900	12.600
	CONOS DE ALGODON (500GR)	8.370	83.700
		TOTAL $	950.300

Juana Bosch

FIRMA VENDEDOR

E. Castillo

FIRMA QUIEN ACEPTA ACEPTA

Imprenta "SOCOGRAF" / Bolcon 134 - Tel.: 625518 - Ovalle

Venta de Telas y Cortinaje

- ***Dirección: Arauco #228 Ovalle.***
- ***Encargada de la Tienda: Sra. Ana Veas Tapia.***
- ***Rut: 9.860.454-5***

Detalles:

Ovalle 16 de Abril 2026

PARA : TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS

DIRECCION : CALLE UNICA S/N PEDREGAL. MONTE PATRIA

RUT : 65.000.716-6

PRODUCTO : TELA BAYTRESH. $ 1700 el MTS. 1,50 ANCHO X 14 MTS.

Total 23800 $

José Poelte

TIENDA DE TELAS
LA PUERTA AMARILLA
FONO: 9 6863 3995

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

ANEXO DE COMPROMISO MONITORA TALLER

Yo -Marcelina del Carmen Canibilo Collao RUT: 12.420.238-8

Declaro ser la monitora que realizara El taller de Nigrafia y crochet, en la Localidad de Pedregal. Para la organización Taller de Manualidades las Camelias

Rut: 65.000.716-6.

Se realizará taller con un total de 15 horas, los días miércoles, por 3 meses. en la capilla de Pedregal.

Cada hora tendrá un valor de $10.000.-

Marcelina C

Marcelina [illegible] Canibilo Collao

12.420.2[illegible]

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

ANEXO DE COMPROMISO MONITORA TALLER

Yo, -Vilma Bernardita Contreras López- RUT: [illegible]

Declaro ser la monitora que realizara El taller de Nigrafía y crochet, en la Localidad de Pedregal. Para la organización Taller de Manualidades las Camelias

Rut: 65.000.716-6.

Se realizará taller con un total de 15 horas, los días miércoles, por 3 meses. en la capilla de Pedregal.

Cada hora tendrá un valor de $10.000.-

Vilma [illegible] Contreras

26

ROL UNICO TRIBUTARIO

Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
MONTE PATRIA

RUT
65000716-6

ROL UNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE

FECHA EMISIÓN 30/09/2019

RUT USUARIO CÉDULA

USUARIO CÉDULA ELIANA Y CASTILLO

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500691571307

Código Verificación: 7b7e4d76de0e

500691571307

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 14-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N° [illegible] con fecha 18-04-2018.
NOMBRE PJ	:	TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS
DOMICILIO	:	PEDREGAL SIN NUMERO MONTE PATRIA. REGION DE COQUIMBO
NATURALEZA	:	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	18-04-2018
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 14 Abril 2026, 15:18

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Oficina Internet CHILE

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500691571203

Código Verificación: 02e208dba6e0

500691571203

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 14-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	Nº con fecha 18-04-2018.
NOMBRE PJ	:	TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS
DOMICILIO	:	PEDREGAL SIN NUMERO MONTE PATRIA REGION DE COQUIMBO
NATURALEZA	:	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	18-04-2018
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA	:	20-04-2025 ✓
DURACIÓN DIRECTIVA	:	3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ELIANA [illegible] CASTILLO [illegible]	[illegible]-2
SECRETARIO	VILMA [illegible] CONTRERAS [illegible]	[illegible]
TESORERO	MARCELINA [illegible] CANIBILO [illegible]	[illegible]
1er DIRECTOR	IRMA [illegible] CASTILLO [illegible]	[illegible]
2do DIRECTOR	BETSABE [illegible]	[illegible]
3er DIRECTOR	BELLA [illegible]	[illegible]

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 20-04-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 14 Abril 2026 15:18

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Oficina Linderos CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION

SR. ALCALDE CRISTIAN HERRERA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

Fecha: 14-04-2026

La organización TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS
Rut. Organización 65.000.716-6, se dirige a ustedes para hacer la presentación del Proyecto "TALLER DE PINTURA Y CROCHET"
de la Subvención Municipal del año 2026, cuyo objetivo es DESARROLLAR MANUALIDADES PARA SOCIAS DE LA ORGANIZACIÓN
Correspondiente a una Subvención ORDINARIA afillada a una Linea de financiamiento ACCIONES VECINALES

E. Castillo C.
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

SECRETARIO(A)

Marcelina C
TESORERO(A)

BancoEstado

Folio Nº 2174543

CUENTA DE AHORRO
A PLAZO CON GIRO DIFERIDO
En Pesos - No Reajustable

Oficina de Apertura
134 MONTE PATRIA

FACUNA

Número de Cuenta

NOMBRES TITULAR (ES)
TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS

6500216-6

Fecha de Apertura
02-Abr-2009

Mes de Capitalización
abril

02 ABR 2009

p. Banco del Estado de Chile

8723

No 10112025 NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por ... de la anterior, folio Nº ... efectuado el ...
en oficina ... Nº giros último período ...

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro impartan el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta Nº
abierta en ... el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Dirección de Desarrollo Comunitario
Organizaciones Comunitarias

SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2026
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

CARTA ANEXO 2 (Corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio, NO debe ser firmada por la propia organización)

Yo Bruno Rodríguez R.U.T [redacted], representante legal de la organización Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer correspondiente a la localidad Pedregal, declaro conocer el proyecto; Taller de Niorrín y Crochet, y respaldo su presentación considerando que ha sido elaboradora de manera participativa y tendrá un impacto importante en el territorio.

CLUB ADU... NUEVO AMANECER ...DRAL
FIRMA Y TIMBRE

19862
Registros

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS, RUT 65.000.716-6, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 28/04/2009, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	ELIANA [illegible] CASTILLO [illegible]
RUT del representante legal	[illegible]
Nombre de la institución	TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS
RUT de la institución	65.000.716-6
Fecha de emisión del certificado	14/04/2026

22

CARTA ANEXO 2 (Corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio, NO debe ser firmada por la propia organización)

Yo Evelyn Morgado R.U.T

representante legal de la organización Junta de Vecinos N°23,

correspondiente a la localidad de Pedregal, declaro

conocer el proyecto: Taller de Vigilia y Crochet, y respaldo su

presentación considerando que ha sido elaboradora de manera participativa y tendrá un

impacto importante en el territorio.

JUNTA DE VECINOS Nº 23 PEDREGAL COMUNA DE MONTE PATRIA

FIRMA Y TIMBRE

TALLER DE MANUALIDADES " LAS CAMELIAS" PEDREGAL

	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	ELIANA [redacted] CASTILLO [redacted]	[redacted]	
2	MARCELINA [redacted] CANIVILO [redacted]	[redacted]	
3	IRMA [redacted] CASTILLO [redacted]	[redacted]	
4	LUPERFINA [redacted] MORGADO [redacted]	[redacted]	
5	CARMEN [redacted] CANIVILO [redacted]	[redacted]	
6	BELLA [redacted] GARCIA [redacted]	[redacted]	
7	DONATA [redacted] ACUÑA [redacted]	[redacted]	
8	BERTA [redacted] RODRIGUEZ [redacted]	[redacted]	
9	VILMA [redacted] CONTRERAS [redacted]	[redacted]	
10	INOCENCIA [redacted] JAIME [redacted]	[redacted]	
11	GLENDA [redacted] CARVAJAL	[redacted]	
12	ROSAURA [redacted] MICHEA [redacted]	[redacted]	
13	ELIZABETH [redacted] NAVARRO [redacted]	[redacted]	
14	MARIA [redacted] A RIVERA [redacted]	[redacted]	

Acta Sesión Ordinaria del "Taller de Manualidades Las Camelias"

Fecha	Nombre	Contenido	Firma o Timbre
En el salón de la Capilla de Pedregal, con fecha 17 de Marzo-2026 siendo las 15ºº horas se comienza la reunión programada con anterioridad. Con la asistencia de la Presidenta Sra: Eliana Castillo, Secretaria Vilma Contreras, Tesorera Marcelina Canivilo, con la asistencia de 12 Socias.			
1er Punto Se toma en acuerdo que se postulara al Proyecto del taller de Manualidad de Nigrafia y tejido a Crochet. La Nigrafia Consiste en el bordado de lana en un bastidor con genero. El tejido a Crochet o ganchillo queda a eleccion de cada una, pueden tejer poleras centro de mesas, Mantel de mesa, etc...			
2do Punto. El horario sera de 15ºº horas hasta las 17ºº horas los dias Miercoles de cada Semana Nos reuniremos en el salon de la Capilla.			
3er Punto La Secretaria nos enseñara la Nigrafia y Crochet, Marcelina Canivilo Crochet.			
No habiendo más puntos que tratar se Sierra la sesión a las 16ºº horas.			
	Presidenta Eliana Castillo E. Castillo e.	Secretaria Vilma Contreras	Tesorera Marcelina Canivilo Marcelina C.

Fecha	Nombre	Contenido	Firma o Timbre
	Elland Q. Castillo Q.		E. Castillo Q.
	Marcelina Canuto C.		Marcelina C.
	Irma Q. Castillo B.		Irma Castillo B.
	Leopersina Morgado M.		Leopersina M.
	Carmen C. Canuto C.		
	Bella Garcia T.		Bella Garcia T.
	Donata Acuña S.		Donata Acuña S.
	Berta P. Rodriguez M.		P. Rodriguez M.
	Vilma B. Contreras S.		
	Inocencia Jaime C.		Inocencia Jaime C.
	Elizabeth Navarro Q.		
	Maria G. Rivera C.		

Escaneado con CamScanner

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 409
ART. 5°, LETRA G), LEY N° 18.695

Monte Patria, 10 de junio de 2026

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Monte Patria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, letra g), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades - que establece que para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán, entre otras atribuciones esenciales, la de otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, no pudiendo exceder, en conjunto, al 7% del presupuesto municipal -, **CERTIFICA** que, respecto a la solicitud de subvención o aporte presentada por presentada por presentada por el **TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS, RUT N° 65.000.716-6, por un monto de $ 999.980.- (Novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos)**, los antecedentes presupuestarios son los siguientes:

Presupuesto Vigente	Tipo de Subvención / Aporte	Cuenta	Área de Gestión	Saldo Presupuestario
$80.056.000	Tradicionales	215.24.01.004.001.002	2.8.1	$4.911.790

Conforme a lo establecido en el artículo mencionado, los recursos solicitados cuentan con disponibilidad presupuestaria suficiente, y no exceden del referido límite legal del 7%.

Se deja constancia dicho límite no incluye a las subvenciones y aportes que las municipalidades destinen a las actividades de educación, de salud o de atención de menores que les hayan sido traspasadas en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 13.063, de Interior, de 1980, cualquiera sea su forma de administración, ni las destinadas a los Cuerpos de Bomberos.

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRONICA SIMPLE
MONTE PATRIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Betty Bravo Rojas
Directora
Dirección de Adm. y Finanzas

ACR

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

Sra.: Betty Bravo Rojas
Directora de Administración y Finanzas

Certifica que la Organización: TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS.

Rut: 65.000.716-6 de la Comuna de Monte Patria

No presenta RENDICIONES pendiente con la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

Se Extiende el Presente Certificado para ser presentado en:

Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Monte Patria

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE
MONTE PATRIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Betty Bravo Rojas
Directora
Dirección de Adm. y Finanzas

KEA

jueves, 30 de abril de 2026

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

Dirección de Desarrollo Comunitario
Organizaciones Comunitarias

FICHA DE ADMISIBILIDAD PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: TALLER DE MANUALIDADES LAS CAMELIAS

Rut de la organizacion: 65.000.716-6

___ **infraestructura** _____ **equipamiento** ___✓___ **acción vecinal**

✓	Formato de formulario único de proyecto original.
✓	Monto solicitado al Municipio **no supera el máximo para cada línea de postulación** • **Infraestructura $1.300.000.-** • **Equipamiento $800. 000..-** ✓ • **Acción vecinal $1.000.000.-**
✓	Proyecto que colabora con la misión y objetivo del Municipio
✓	**ANEXO 1** Carta de presentación del proyecto dirigida al Alcalde y Concejo Municipal.
✓	Fotocopia de libreta de ahorro o cartolas bancaria de la Institución o documento formal del banco donde acredite claramente los datos de la Organización y Número de su cuenta bancaria **LEGIBLE**, no se aceptará la fotocopia de la tarjeta de débito o visa de la Organización.
✓	fotocopia cédula de identidad del representante legal (a), tesorero (a) y secretario (a). **VIGENTES** ✓ • Presidente ✓ • Secretario ✓ • tesorero
N.A	Carta compromiso firmada en el caso de existir aportes de otros organismos (carta de aporte de terceros).
✓	**ANEXO 3** Carta de compromiso con detalle del porcentaje de aportes propios de la Organización especificando en que consiste, esto debe coincidir con lo señalado en el formulario. 30 %
✓	**ANEXO 4** en caso de tener mano de obra valorizada como aporte propio se debe adjuntar nomina
✓	**Cotización:** La Organización deberá presentar una Cotización por cada gasto solicitado al proyecto, incluyendo carta compromiso de monitores o profesionales que contratarán para el desarrollo de las actividades (capacitaciones, talleres, operativos de esterilización y otros). Las cotizaciones sólo de aquellos gastos relacionados con el aporte Municipal.
N.A	Si el proyecto va destinado a mejoramiento o instalaciones eléctrica, deberá remitir carta compromiso de eléctrico debidamente acreditado o certificado.
✓	Nómina de socios activos de la organización, incluyendo Nombre y Rut, esto es distinto a los socios que firman el acta de asamblea, sino que corresponde al registro de socios (libro)
✓	Copia simple del acta de asamblea, firmada, al menos, por un 20% de los socios activos de la Organización. Los cuales aceptan la postulación y objetivos del proyecto a presentar por la organización a la subvención 2026. Solo en el caso de cuerpo de bomberos o fundaciones se aceptará acta firmada por su Directorio.
✓	Fotocopia Rol Único Tributario (RUT), de la Organización. **(E-RUT)**
✓	Toda organización deberá presentar una cuenta de correo electrónico para poder postular el que debe estar explícitamente consignado en el formato de presentación de proyectos. El mail puede ser de la organización o de alguno de sus dirigentes.
✓	certificado de receptores públicos actualizado (www.registro19862.cl).
✓	**Certificado de Directiva vigente**, **emitido por registro civil o certificado de directorio provisorio emitido por Secretario Municipal**. Se debe señalar que este documento solo se aceptará para efecto de postulación, para aquellas organizaciones que se encuentren en proceso de renovación de los directorios. En el cado que el proyecto quede seleccionado deberá contar con el certificado de personalidad jurídica del registro civil para poder firmar el convenio y recibir los recursos de subvención.

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

Dirección de Desarrollo Comunitario
Organizaciones Comunitarias

✓	**ANEXO 2** Cartas de respaldo de otras organizaciones del territorio donde se implementará el proyecto para dar cuenta de que se ha desarrollado de manera participativa (esto suma puntaje) 2 **CARTAS**
N.A	**ANEXO 5** Si el proyecto es de la línea de infraestructura deberá adjuntar una ☐ **minuta explicativa detallada** de los trabajos a realizar junto a un ☐ **croquis del trabajo y** ☐ **fotografías panorámicas del lugar a intervenir, al menos dos fotos.**
N.A	Cuando se trate de proyectos postulados a la línea de infraestructura, deberá acompañarse sólo UNO de los siguientes documentos, para acreditar propiedad o uso del inmueble: ☐ 1.-Copia de comodato - usufructo, en caso que la junta de vecinos u organización, sea comodataria; o bien solicitud de regularización debidamente ingresada al municipio. En este último caso, no se podrá entregar los recursos mientras no cuenten con el comodato regularizado. Cuando el comodato de cuenta de él inmueble tiene más de un comodatario, deberán presentar carta de respaldo o acta de acuerdo entre las organizaciones que son comodatarias que de cuente del de están de acuerdo con la postulación realizada. En este último caso se aceptará igualmente una Autorización de la Institución propietaria del inmueble que les autoriza a postular el proyecto a la Subvención Ordinaria 2026. ☐ 2.-Fotocopia título de dominio de la propiedad a nombre de la organización ☐ 3.-Copia de certificado de dominio vigente o inscripción de dominio vigente, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria. ☐ 4.-Carta de Funcionamiento que acredite la ocupación del inmueble por parte de la organización, con autorización explícita del uso de parte del propietario del inmueble debiendo ser este último otra organización comunitaria o Institución Pública.
✓	Institución u organización con rendiciones al día.

Por lo tanto, el proyecto es:

☑ ADMISIBLE

☐ NO ADMISIBLE

OBSERVACION:

FECHA: 24 ABR. 2026

FIRMA Y NOMBRE RESPONSABLE DE EVALUACIÓN:

Brahyan E. Astorga Borquez
ING. MERCAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
UNIDAD DE PROYECTOS DIDECO

☒ **ASISTE A LA CAPACITACIÓN**